

EDICTO

El Señor Juez Dr. MARIANO LUIS VELASCO a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Chajarí (E.R.), Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado "CHAPARRO, Horacio Eugenio, S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR" N°7361/26 iniciado el 25/09/2026, DA1625/2026, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos/as y acreedores de Horacio Eugenio CHAPARRO, D.N.I. 11514893, vecino/a que fuera de la ciudad de Chajari, Departamento Federación, fallecido en Chajarí, en fecha 19/06/2026, a los 71 años de edad.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación.

Chajari, 30 de septiembre de 2026.

firmado digitalmente por: Dra. Verónica P. Ramos -Secretaria-.